I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 442 – AÑO 2024**
Nombre Contratista	**SANDRA MILENA PÁEZ ÁVILA**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA	**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**	DD de MM de AAAA		
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	DD de MM de AAAA	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	DD de MM de AAAA
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	DD de MM de AAAA		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones		2 de julio de 2024			
8. Otras	X	**Indique: liberación de recursos**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

El día 12 de febrero de 2024 se dio inició al contrato 442 de 2024 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN y Sandra Milena Páez Ávila identificada con c.c. 1070916649, el cual tiene por objeto: “Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.”; el contrato tiene como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2024.

En comunicación del día 20 de junio la contratista solicita la terminación anticipada del contrato por motivos personales (Otra oportunidad profesional al interior de la entidad). En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

cesión solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluado el plazo solicitado y la ejecución contractual, es viable concederla.
Así las cosas, la fecha final de prestación del servicio por parte de la contratista es el 2 de julio de 2024 y en consecuencia se solicita la liberación de recursos que se detalla en el balance financiero del contrato.

A continuación, se relaciona el balance financiero del contrato 442 de 2024 a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$55.510.400
Valor mensual de honorarios a pagar	$5.478.000
Valor total pagado entre el 12 y el 28 de febrero de 2024	$3.469.400
Valor total pagado por la ejecución entre el 1 de marzo y el 31 de mayo	$16.434.000
Valor a pagar honorarios junio	$5.478.000
Valor a pagar por la ejecución del 1 al 2 de julio de 2024	$365.200
Valor total ejecutado por la contratista	$25.746.600
VALOR A LIBERAR	$29.763.800

- Por lo anteriormente expuesto, se solicita la terminación del contrato 442 de 2024 a partir del 3 de julio de 2024 (presta sus servicios a la entidad hasta el 2 de julio de 2024) y su consecuente liberación de recursos.

IV. Fecha de Solicitud	20/06/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
Lisa Cristina Gomez Camargo Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gomez Camargo	Sandra Milena Paez Avila Firmado digitalmente por Sandra Milena Paez Avila
LISA CRISTINA GÓMEZ CARMARGO	**SANDRA MILENA PÁEZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co